



## AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

### **RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2018, del Ayuntamiento de Binéfar, por la que se aprueba la oferta de empleo público.**

Aprobada la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Binéfar para el año 2018, mediante Decreto de Alcaldía número 1939/2018, de fecha 27 de septiembre, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como 237.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Funcionarios de carrera.

Grupo según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Grupo C, Subgrupo C1.

- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local (categoría Policía).
- Número de vacantes: Una.
- Denominación de la plaza: Policía.

Grupo según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Grupo C, Subgrupo C1.

- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local (categoría Oficial).
- Número de vacantes: Una.
- Denominación de la plaza: Oficial.
- Sistema: Promoción interna.

Binéfar, 27 de septiembre de 2018.— El Alcalde, D. Alfonso Adán Pozo.